



# *Iglesia Morava en Cuba*

Calle 23 No.7608 E/ 76 y 78 Playa-La Habana

E-mail: [moravos@enet.cu](mailto:moravos@enet.cu) Telf. 207-6066

**La Habana  
6 de Octubre de 2012**

## **Contribución de la Iglesia Morava en Cuba (IMC) al Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**

**La Unidad de Hermanos o como es más conocida mundialmente: la Iglesia Morava, fue fundada hace 555 años en Europa Oriental, en una villa de Bohemia (hoy parte de la República Checa) y desde entonces ha desarrollado una obra en lo religioso, lo cultural y lo social que le ha obtenido el reconocimiento internacional.**

**En Cuba comenzó su labor en la Habana, en el año 1997, y en la actualidad se encuentra presente en las tres Regiones del país y desarrolla una activa labor en servicios religiosos, educación cristiana y servicio social, y participa en actividades de relacionamiento y colaboración con otras instituciones cristianas.**

## **Consideraciones sobre el ejercicio de la libertad religiosa en la nación cubana**

En la Constitución de la República de Cuba promulgada en el año 1976, se establece, en su artículo 54, el derecho de los ciudadanos cubanos al pleno ejercicio de su libertad religiosa, pero entendemos que es conveniente destacar que en el ejercicio de este derecho ha habido en Cuba una creciente evolución en los últimos años lo cual se expresa concretamente en la actualidad en los siguientes indicadores:

- 1- Existe plena libertad religiosa en Cuba para profesar el credo religioso de preferencia. Hay un amplio espectro religioso en la nación cubana: cristianos de las más diversas confesiones, cultos sincréticos afro cristianos, musulmanes, budistas, etc.... y los cubanos y cubanas podemos libremente optar por cualquiera de estos credos y manifestar públicamente nuestra adhesión religiosa.
- 2- No existe oficialmente exclusión de cargos públicos, actividades laborales, cursos de estudios o vinculaciones organizacionales por causa de la afiliación religiosa, incluso las personas con esa afiliación son aceptadas en la militancia en el partido político de gobierno. La política oficial del Estado Cubano es de total inclusión de las personas con vinculaciones religiosas en todas las esferas de la vida social sin discriminación hacia ninguna forma de religiosidad. Cualquier manifestación de exclusión o discriminación que pudiera presentarse se debería a la actitud personal de algún funcionario público.
- 3- Las diversas confesiones religiosas tienen la posibilidad de realizar regularmente sus actividades de culto y otras actividades. Ante la carencia de suficientes edificaciones de su propiedad para el desarrollo de su trabajo se les concede la oportunidad de realizar sus actividades en las viviendas de miembros de sus agrupaciones.
- 4- Los grupos religiosos existentes en el país pueden celebrar eventos territoriales y nacionales, y se les permite la utilización de espacios públicos: teatros, estadios y otros para estas celebraciones.
- 5- Se propicia el relacionamiento de las organizaciones religiosas cubanas con sus contrapartes internacionales y están creados mecanismos para que los religiosos cubanos realicen viajes con permisos oficiales para participar en actividades en el exterior de Cuba y para que arriben a nuestro país con visas oficiales representantes de sus contrapartes.

- 6- Se ofrece la colaboración oficial a las agrupaciones religiosas para la adquisición de medios de transporte y de otros insumos necesarios para su trabajo, así como la colaboración para sus esfuerzos de construcción y reparación de sus edificaciones.
- 7- Se le ha propiciado a instituciones religiosas la oportunidad de desarrollar actividades agropecuarias para su auto sostenimiento y para su contribución a la alimentación en sus respectivos entornos comunitarios.
- 8- Se desarrollan por agrupaciones religiosas diversas acciones de servicio social como la atención a: la tercera edad, personas con discapacidad, pacientes de VIH y personas con adicciones, la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible comunitario y otras actividades de beneficio social, y se desarrolla una estrecha colaboración con estos fines entre estas agrupaciones y los organismos estatales. Esta colaboración en servicio a nuestro pueblo entre las agrupaciones religiosas y el Estado Cubano ha alcanzado una muy importante significación en ocasión del embate a nuestro país de eventos meteorológicos que han ocasionado grandes daños materiales en varias localidades del país.
- 9- Con la colaboración de las autoridades se está desarrollando un programa de capellanía carcelaria en varios centros penitenciarios del país mediante la cual se le proporciona atención espiritual a los reclusos y se realizan servicios religiosos en esos centros.
- 10- Las agrupaciones religiosas cubanas reciben desde el extranjero diversas literaturas y las difunden en nuestro país y divulgan artículos y noticias relativos a sus líneas de pensamiento y de acción por medio de revistas y boletines impresos y digitales, y asimismo han sido puesto a su disposición medios de comunicación masiva como la radio y la televisión, ocasionalmente, en la celebración de importantes actividades, y de modo regular a través de un programa de radio que es transmitido mensualmente por una emisora de alcance nacional.
- 11- Lo señalado anteriormente expone algunos rasgos fundamentales del paradigma de las relaciones Estado-Sector Religioso que está desarrollándose actualmente en Cuba. Debe señalarse que este relacionamiento no se sustenta únicamente en una alianza estratégica del Estado Cubano con ese Sector, se sustenta hoy también en la concepción del Estado Cubano de que la Religión en sus múltiples manifestaciones puede ser ciertamente un factor altamente positivo en el contexto social por su capacidad para crear valores morales que dignifican y enaltecen al individuo y a la Sociedad en su conjunto y para aunar fuerzas en aras del bien común, pero no sería justo dejar de señalar que la constructiva actitud y la conducta ejemplar de muchos religiosos y religiosas cubanas, su persistencia en su fe, y su vivir y su actuar en

correspondencia con sus elevados principios, han contribuido de modo decisivo a este nuevo modelo en las relaciones Estado-Sector Religioso que hoy se vive en Cuba.

No podemos tampoco dejar de destacar el importante rol que ha desempeñado en el desarrollo de este relacionamiento la Oficina de Atención a los Asuntos Religiosos la que, con la profesionalidad de sus integrantes, su receptividad hacia las preocupaciones y expectativas de los representantes de las agrupaciones religiosas y con su dinámica labor, facilita que marche por buen rumbo este relacionamiento y que se lleven a buen término múltiples gestiones en varios ámbitos del quehacer religioso, y también debemos señalar la labor a favor de estas agrupaciones por parte de los especialistas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Justicia de la República de Cuba. Otro factor que coadyuva a este buen relacionamiento Estado-Sector Religioso son las periódicas conversaciones que se sostienen entre dirigentes políticos de alto rango y un numeroso grupo de líderes de todo el espectro religioso cubano.

12- Aun hay, por supuesto, camino que recorrer, dificultades que superar y expectativas que satisfacer en el perfeccionamiento de este modelo de relacionamiento, pero lo que hasta aquí se ha logrado nos infunde la optimista confianza de que con la ayuda del Señor y con la voluntad y el esfuerzo de todos se avanzará de más a más hacia superiores niveles de relacionamiento y colaboración entre el Estado Cubano y el Sector Religioso en el servicio a nuestro pueblo y en la construcción de ese nuevo mundo que es posible, el Reino de amor, justicia y fraternidad que es la gran aspiración de los sinceros religiosos de todos los credos y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

13- Finalmente queremos exponer que, en comunión con la Iglesia Universal de Jesucristo, nos unimos al clamor internacional expresado reiteradamente en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas así como en los pronunciamientos de diversas organizaciones regionales e internacionales, incluyendo organizaciones religiosas, de que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de Norteamérica contra nuestro país. Desde nuestra percepción, fundamentada en los valores éticos del Evangelio de Cristo, consideramos inadmisibles ese proceder que lejos de beneficiar a nuestro pueblo, como se pretende, le es causa de mayores sufrimientos por las limitaciones y carencias a que se le somete. Como parte que somos del pueblo cubano, los religiosos de Cuba experimentamos también en nuestras vidas personales y en la labor que buscamos realizar a favor de nuestros conciudadanos las consecuencias de esa errónea política, y nos solidarizamos con todo nuestro pueblo ante las penurias que esa política genera en los diversos sectores de nuestra vida nacional.

Rev. Armando Rusindo Hernández

Presidente de la Junta Directiva Nacional de la Iglesia Morava en Cuba

